

05 JUN. 2013

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

685

- a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2013
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares solicita llamar a licitación pública Adquisición del servicio de suministro de petróleo para Colegio Básico Aragón.-
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regular la compra contratación del servicio de suministro de petróleo diesel para caldera, con el propósito de mantener un lugar de trabajo agradable para la Comunidad Educativa Colegio Básico Aragón.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado de licitación públicas Adquisición del servicio de suministro de petróleo para Colegio Básico Aragón.-
- 2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos de Mantenimiento del Establecimiento Educacional, por el monto aproximado de \$3.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución: Oficina de transparencia - Secretaría Municipal. - Archivo Colegio.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL